CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACION

RESOLUCION N° 44

San Pedro, 03 de Abril de 2018.

VISTO: el Acta N° 09 de fecha 03 de Abril del año en curso, de la sesión ordinaria del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por el C.P. Fidel Miño Servían, Lic. Nery Osmar Alfonzo Rojas, Lic. Juan Manuel Benegas, Arq. Elizabeth Zaldívar, en su informe N° 02/2018, teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar el llamado a Contratación para "Adquisición de Muebles y Enseres" correspondiente al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, llamado previsto para la Circunscripción Judicial de San Pedro, PAC N° 4, ID 343.012, a las ofertas presentadas por las firmas Las Américas S.R.L., y Sistenet S.A., conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la ley y considerando que se han agotado las instancias de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe.----------

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Campuzano Secretaria Consejo de Administración

Que, de conformidad a la legislación vigente y las disposiciones establecidas en el Anexo B Datos de la Licitación apartado 19 del Pliego de Bases y Condiciones se aplica el margen de preferencia para el ítem N° 1 presentado por la firma Las Américas S.R.L., que acredita este articulo como producto nacional a través del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, contra la oferta presentada por la firma Franci Emprendimientos como producto importado, resultando que la oferta de la firma Las Américas S.R.L., es la más baja según el Informe Comité Evaluador N° 02/2018.----------

Que, de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución N° 1.752 de fecha 07 de octubre del año 2008 de la Corte

Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, a fin de lograr una eficiente administración de justicia.----------

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres, PAC N° 4, ID N° 343.012, a la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de Gs. 36.880.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos ochenta mil), para la provisión de los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 2°: Suscribir el contrato con la firma Las Américas S.R.L., por un monto total de Gs. 36.880.000 (Guaraníes treinta y seis millones ochocientos ochenta mil).----------

ART. 3°: Adjudicar el llamado a contratación para Adquisición de Muebles y Enseres, PAC N° 4, ID N° 343.012, a la firma Sistenet S.A., por un monto total de Gs. 13.130.000 (Guaraníes trece millones ciento treinta mil), para la provisión del ítem N° 5 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

ART. 4°: Suscribir el contrato con la firma Sistenet S.A., por un monto total de Gs. 13.130.000 (Guaraníes trece millones ciento treinta mil).----------

ART. 5°: Imputar la presente erogación al presupuesto de la Circunscripción Judicial de San Pedro.----------

ART. 6°: Notifíquese y archívese.----------

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos
Secretaria
Consejo de Administración

Abog. Genaro R. Centurión A.
Miembro Tribunal de Apelación

Doctor Fernando Benítez Franco
Miembro del Tribunal de Apelación

RECIBIDO POR

FIRMA:
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 09/01/2018 HORA: 11:55

RECIBIDO POR

FIRMA:
ACLARACION: C.P. Mirtha B. Rodríguez V.
Asistente Administrativo
Contrataciones
FECHA: 09/01/18 HORA: 12:17